

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2033] [10L/5300-2034] [10L/5300-2035] [10L/5300-2036] [10L/5300-2037] [10L/5300-2038] [10L/5300-2039]
[10L/5300-2040] [10L/5300-2041] [10L/5300-2042] [10L/5300-2043]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2041]

BENEFICIARIOS DE RENTA SOCIAL BÁSICA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2022, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.



PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno de veintiocho de abril de dos mil veintidós, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:-----

"En relación con la pregunta con respuesta escrita Nº 2041 realizada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos del Grupo Parlamentario Popular, formulada en los términos siguientes: "Beneficiarios de renta social básica durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, indicando mes a mes los siguientes términos: nº de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión, nº de expedientes que quedan por resolver del mes anterior, nº de expedientes aprobados, número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos, número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuáles modificadas y renunciadas, total de expedientes resueltos, nº de beneficiarios , indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior. Se acuerda contestar: -----

1. Número de entradas del mes de solicitudes, diferenciando cuáles son de trámite inicial y cuáles de levantamiento de suspensión.-----

SOLICITUDES	
ENERO	134
FEBRERO	158
MARZO	128

2. Número de expedientes que quedan por resolver del mes anterior. -----

PTES. DE RESOLVER MES ANTERIOR	
ENERO	781
FEBRERO	798
MARZO	793

3. Número de expedientes aprobados. -----

APROBADOS	
ENERO	47
FEBRERO	72
MARZO	90

4. Número de expedientes denegados, desistidos o inadmitidos. -----

	DENEGADOS	DESISTIDOS	INADMITIDOS
ENERO	66	1	3
FEBRERO	89	1	1
MARZO	65	12	1

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigo=verificacsv-A0600N1b0LtQtBHp63U1C65n1IazjLYdAU3n8j>



Firma 1: 28/04/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N1b0LtQtBHp63U1C65n1IazjLYdAU3n8j





5. Número de revisiones realizadas, indicando cuáles han resultado suspendidas, extinguidas, cuales modificadas y renunciadas. -----

	SUSPEN- SOS	SUSPENSOS CAUTELARES	EXTINGUIDOS	CON MODIFICACIÓN	RENUNCIAS
ENERO	64	15	340	683	0
FEBRERO	54	30	512	73	0
MARZO	40	82	167	58	0

6. Total de expedientes resueltos. -----

	EXPEDIENTES RESUELTOS
ENERO	2174
FEBRERO	795
MARZO	447

7. Número de beneficiarios, indicando cuántas altas se han producido, cuántas bajas, cuántas modificaciones y el aumento respecto al mes anterior. -----

	BENEFI- CIARIOS	ALTAS	BAJAS	MODIFICA- CIONES	AUMENTO RESPECTO MES ANTERIOR
ENERO	3.082	110	245	2910	-135
FEBRERO	3.005	139	216	75	-77
MARZO	2.871	124	258	74	-134

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a la fecha de la firma electrónica. -----

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de: <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigo/verificacion=A0600N1boLQtBHp63U1C65n1azJLYdAU3n8j>



Firma 1: 28/04/2022 - PAULA FERNANDEZ VIAÑA
CONSEJERA - C. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600N1boLQtBHp63U1C65n1azJLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015)

Pág 2/2